



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 28 SEP 2010

VISTO:

La Resolución DFCE Nros. 720/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resol. DFCE N° 720/10 se Rectificó en la Resolución N° 072/10 CDFCE, la fecha de modificación en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "*Propuesta metodológica para la elaboración de un indicador sintético de atractividad de un destino turístico*", correspondiendo a partir del 01 de abril de 2010.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 57/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 2010.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE N° 720/10.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

135/10

CDFCE..-